



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*

NOTA Nº 294/2022  
LETRA: AMO – MPF

**Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejal Juan Carlos Pino.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 OCT. 2022 Hs. 17:30
Numero:	543 Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Awelen

Ushuaia, 28 de Octubre de 2022

De mi mayor consideración:

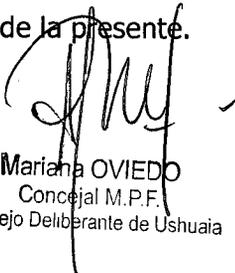
JEREZ Dajana Awelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En su oportunidad la Cooperativa denominada "VIDA-HOGAR-HERENCIA" acordó convenir con el Municipio en el año 2014 la cesión de tierras en un sector de la urbanización Barrancas del Río Pipo, donde a su vez el Instituto Provincial de Vivienda y Habitat, realizaría un proyecto de soluciones habitacionales y tomaría a su cargo el cobro de las obras incluyendo lote y vivienda. Para ello se había establecido un sector de aproximadamente 3100m2 dentro del Macizo 193 de la sección J lo que en su momento se definía como Parcela E2, consistente en 23 lotes, acorde al acta de intención de aquel momento.

Es por lo expuesto, y porque los integrantes de dicha Cooperativa manifiestan su interés en reactivar y llevar adelante los trabajos y trámites necesarios para concretar aquella intención manifestada.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente.

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



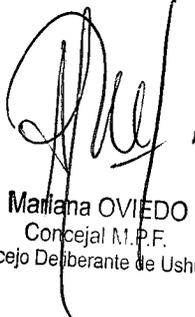
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, me dirijo a la Señora Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat Arquitecta Laura Montesa efectos de solicitar información acerca de la vigencia del Convenio cuya copia se adjunta mediante ANEXO I, acordado en su momento entre la Cooperativa "Vida-Hogar-Herencia" y ese Instituto, respecto del predio identificado catastralmente como parcela 2, macizo 193 de la Sección J.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

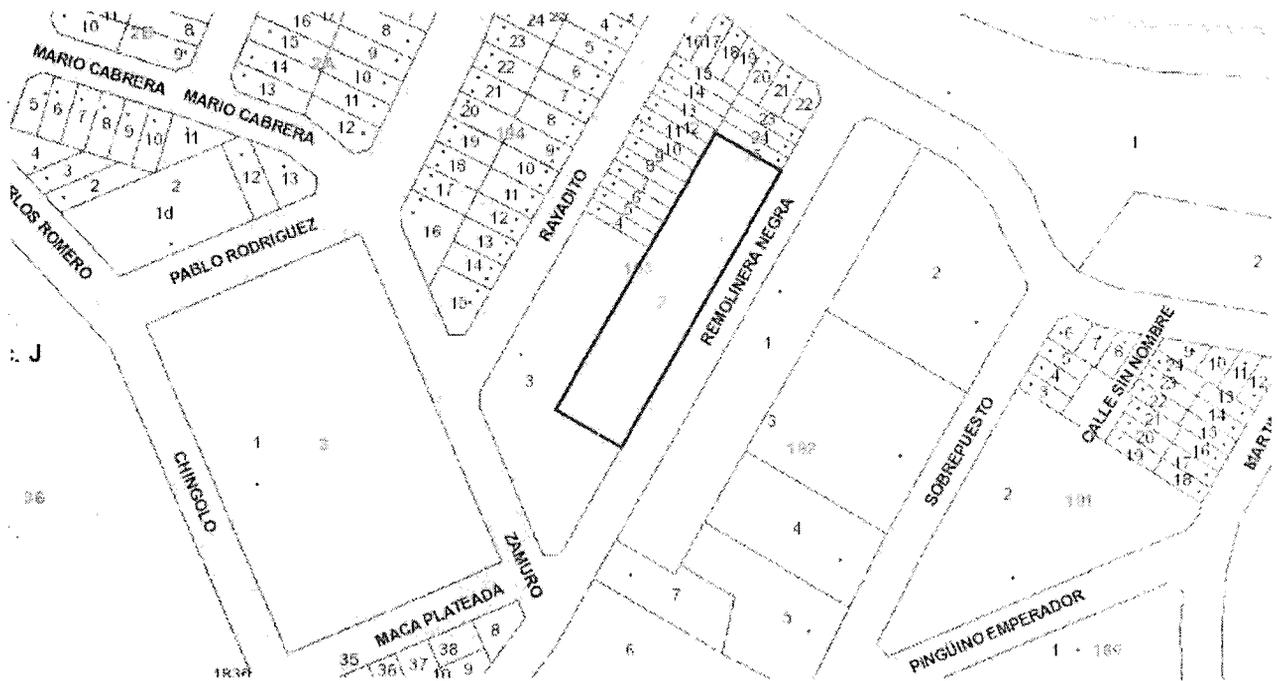


Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo



  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

# ANEXO I



Comando en Jefe del Ejército y Comandante  
en Jefe del Ejército Sur  
República Argentina

2014 - Año de Honor a la Amistad y al  
Acuerdo del Consejo Federal de Tierra del Fuego



## CONVENIO

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, representado en este acto por su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de conformidad a lo establecido en Resolución IPV Nº 0651/14, Ingeniero Roberto LORENTE DNI Nº 10.027.066, conforme facultades conferidas en Ley Provincial Nº 19 en adelante "EL I.P.V.", y por la otra, la Cooperativa "VIDA-HOGAR-HERENCIA" Ltda., en adelante "LA COOPERATIVA" convienen en celebrar el presente convenio, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La presente tiene como marco previo, la Nota I.P.V. Nº 934/14 a través de la cual "LA COOPERATIVA" solicita a "EL I.P.V.", su intervención para la construcción de viviendas, indicando que han comenzado la tramitación para la obtención de tierras con la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, la cual les ha solicitado para la continuación del trámite pertinente la presentación de anteproyecto de vivienda.

**SEGUNDA:** "EL I.P.V.", conciente de lo ante expuesto y con el objeto que "LA COOPERATIVA" pueda desarrollar las viviendas con el fin de promover una solución integral al problema habitacional, conviene la realización de anteproyecto de viviendas unifamiliares en duplex apareados, las cuales responderán a las exigencias del Programa Federal Techo Digno de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, fijando como elemento de contraprestación por los servicios prestados provisiones de librerías a detallar en ANEXO I.

**TERCERA:** Dicho anteproyecto será entregado a "LA COOPERATIVA" con el objeto que a través de los medios que ellos consideren convenientes tramiten la obtención de tierras ante el Municipio.

**CUARTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA:** A los efectos que correspondan, las partes tienen sus domicilios legales de la siguiente manera: "EL I.P.V." en la Calle Francisco González Nº 651 de la ciudad de Ushuaia y "LA COOPERATIVA" en la Calle Guanaco Nº 166 de la ciudad de Ushuaia.

**QUINTA:** Para cualquier divergencia que pudiera originar la aplicación e interpretación de lo presente, en el caso de incumplimiento de las Cláusulas, las partes se someten a la jurisdicción judicial a favor de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur de la Provincia, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad de las partes intervinientes, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los (.....) días del mes de ..... de 2014.

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ROBERTO LORENTE  
Vicepresidente  
del I.P.V.

ROBERTO LORENTE  
Vicepresidente  
del I.P.V.